

Dias del mes de Mayo 10 mill Setecientos y ochenta y ocho años = Mr. Marq. de Villa Franca y de los Pelex =
Por m.^{do} de su Cr.^a Juan de Sevilla = Tome la Vaxon

en los dueros de la Conadadua Real, de su Cr.^a M.^{do}

y 10 Mayo 1070 de este Rey. Domingo de Marcotea:

Dr.^o de Secret.^a vien P.^r D.ⁿ = En nombra por suax.

da Mayor de Morera de su Villa de Morina a D.ⁿ Inoque

de Abencia por desaz.ⁿ de D.ⁿ Juan Ant. Nimeres =

Acuerdo de Abencia en las Valas Capitulares de esta Villa de

Molina en veinte y nueve dias del mes de Mayo,

mill Setecientos y ochenta y ocho años; Los Sr.^{es} D.ⁿ Juan

Parrido, y D.ⁿ Pedro Maxim Sanz, Alcalde ordinario,

yo, D.ⁿ Miguel Garcia Matero, y D.ⁿ Joseph Garcia

Quere, Regidores, Consejo, Justicia y Verin.^{to} de esta dha

Villa, Juratos en su Ayuntamiento, Ante Rey Mex. represen-

to el titulo q.^e ha por cabeza, Donado a favor de Inoque

Abencia de su Perundario, de su Guardia Mayor del Campo

de su Villa, por el Sr. D.ⁿ Marq.

de Villa Franca y Pelex, Señor de ella mi Señor, y por sus

Mer. y su oido, y enmendado = Diferon se quando

